



660612

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

T

DECRETO N° 1117  
SANTA FE, 26 MAY 1995

T

VISTO:

El expediente N° 00101-0058239-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la gestión por la que se promueve la supresión del Artículo 1º y la rectificación del 3º del Decreto N° 2513/94; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión tiene por objeto subsanar la actual redacción, habida cuenta que la misma resulta inoperante puesto que se hace una excepción de una norma ya derogada;

Que en cuanto a la rectificación del Artículo 3º con el agregado de "T.O. Decreto N° 01732/94", resulta procedente en razón de haberse detectado su comisión en el Decreto N° 2513/94;

Que en merito a ello y conforme lo dictaminado por Fiscalía de Estado no cabrían objeciones que formular;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

- ARTICULO 1º : Suprimase el Artículo 1º del Decreto N° 2513/94.
- ARTICULO 2º : Rectificase con el agregado de : "T.O., Decreto N° 01732/94" el Artículo 3º del Decreto N° 2513/94.
- ARTICULO 3º : Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature of Juan Carlos Mercier]*

*[Handwritten signature of Carlos Alberto Reutemann]*

JUAN CARLOS MERCIER

CARLOS ALBERTO REUTEMANN



Imprenta Oficial - Santa Fe

L

L